

7261

Quito, 24 de abril del 2015

Señora

Sánchez Mora Tania Mireya

Ciudad.-

De mi consideración:

Me es de agrado comunicar a Usted que la Junta General Universal de Socios de la compañía CLINICA CONOCOTO CLICON CIA. LTDA. en reunión mantenida el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted como PRESIDENTE de la compañía, gestión que la desempeñará por un periodo de tres (3) años.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el Estatuto Social de la compañía que consta en la escritura pública otorgada ante el Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Sèptimo del cantón Quito, el veinte de febrero del 2006 , legalmente inscrita en el Registro Mercantil.

La compañía fue inscrita el 10 de marzo del 2006 en el Registro Mercantil

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente

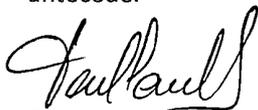


Llanos Sánchez Junior Geovanny

Gerente

C.C. 020119976-7

Hoy día 24 de abril de 2015, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.



Sánchez Mora Tania Mireya

Presidenta

C.C. 171047313-1

EXP 155262

Registrado

20 MAY 2015



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	21296
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7261
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/04/2015
FECHA ACEPTACION:	24/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLINICA CONOCOTO CLICONICIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1710473131	SANCHEZ MORA TANIA MIREYA	PRESIDENTE	TRES AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 569 DEL: 10/03/2006.- NOT. VIGESIMO SEPTIMO DEL: 20/02/2006 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL